

Esa comunicacion, en la que se presentaba la retirada de éstos de Vera-Cruz como un triunfo de nuestras armas, produjo en todos los ánimos la agradable sensacion que era muy natural,

el pliego, que necesitaba algunas horas para contestarle, y quedó en consecuencia abierto un parlamento hasta las ocho de la mañana, cuyo acuerdo me manifestaron los enviados franceses que iban á poner en conocimiento del jefe de la escuadra.

Como á las ocho de la noche se me presentó el cónsul de S. M. B., manifestándome que habia estado á bordo del bergantin Coracero y hablado con el Sr. Baudin, quien le encargó particularmente me hiciera una visita, y que me protestaba en su nombre que no tenia intencion de dirigir sus tiros á la plaza, á menos que no se le obligase por via de represalia. Sin embargo, yo desde la tarde habia tomado mis medidas precautorias, y citado como punto de reunion la línea que forman los cuarteles de la plaza por la parte de su posicion, y dirigí á mis compañeros de armas la alocucion que en copia acompaño á V. E. y que no se pudo imprimir por la premura del tiempo.

Como á las diez de la noche llegó á la plaza el Sr. general Arista; y habiendo acordado los movimientos que debia ejecutar con su division, se quedó en la plaza á pernoctar por haber concluido nuestras conferencias hasta las dos de la mañana.

Eran las cinco y media de ésta cuando el contra-almirante, jefe de la escuadra enemiga, á pesar de sus protestas y sin haber dado la plaza el menor motivo de provocacion, invadió en persona la plaza á la cabeza de una columna, que unos aseguran se compuso de 1.500 hombres, y otros de 2.000, dirigiéndose desde luego á sorprender mi persona en la casa de mi morada, prevaliéndose para ello de una densa niebla que no permitia distinguir los objetos ni á tres pasos de distancia. No obstante este primer ataque del enemigo, pude dejar burlado su intento, saliendo rápidamente por entre sus mismos fuegos, y favorecido de mi guardia que en retirada lo sostenia vivamente hasta la línea de los cuarteles, donde empecé á preparar mi resistencia.

En fin, la situacion en que me encuentro en este momento no me permite desarrollar á V. E. otros pormenores; lo hará el jefe que me sustituya en el mando, concluyendo yo con decir á V. E. que á la cabeza de una columna tuve la gloria de rechazar la invasion, no obstante la sorpresa que lograron, precisándoles á reembarcarse á la bayoneta, quitándoles en el mismo muelle una pieza de á ocho, que será para siempre el monumento del valor de los nuestros. Vencimos, sí, vencimos: las armas mexicanas lograron un triunfo glorioso en la plaza, y quedó triunfante el pabellon mexicano: yo fui herido en este último esfuerzo, y probablemente esta será la última victoria que ofrezca á mi patria.

Cuando ya habiamos adquirido venganza, y cuando nuestro pabellon flameaba victorioso en nuestros baluartes, creí necesario evacuar la plaza, pues se hallaba totalmente indefensa; y cumpliendo con las indicaciones de V. E. se ha sacado la artillería posible y demás trenes de guerra, dejando inutilizado el resto. En los médanos, á tiro de cañon de la ciudad, he fijado el estandarte mexicano, y aquí se están reuniendo todas las tropas que se hallaban á estas inmediaciones.

Los enemigos en su despecho han roto sobre la abandonada ciudad un fuego ex-

despues del decaimiento en que se hallaban á consecuencia de la reciente pérdida de Ulúa y capitulacion de Vera-Cruz; y como en ella hablaba un general mexicano que se consideraba

traordinario de artillería, queriendo así esos cobardes cubrir su ignominia. Yo no dudo del sagrado fuego que anima á los defensores de la independencian nacional, que sabrán conservar ileso el honor de las armas que la nacion ha puesto en sus manos para su defensa: no necesitan ciertamente del ejemplo que les dejo; y yo muero lleno de placer, porque la Providencia Divina me ha concedido consagrarle toda mi sangre.

Se me pasaba decir á V. E., que el enemigo en el momento de su conflicto fijó bandera blanca en sus filas, y mi contestacion fué mandar tocar paso de ataque, convencido de que es indigno de las consideraciones que merecen los guerreros de naciones civilizadas, habiendo tenido la felonía de faltar al parlamento que tenia abierto.

El general Arista, no pudiendo salir prontamente de mi habitacion, tuvo la desgracia de caer en manos de los hombres que descaban cebarse en mi sangre.

Al concluir mi existencia no puedo dejar de manifestar la satisfaccion que tambien me acompaña de haber visto principios de reconciliacion entre los mexicanos. Dí mi último abrazo al general Arista, con quien estaba desgraciadamente desavenido, y desde aquí lo dirijo ahora á S. E. el Presidente de la República como muestra de mi reconocimiento por haberme honrado en el momento del peligro: lo doy asimismo á todos mis compatriotas, y les conjuro por la patria que se halla en tanto peligro, á que depongan sus resentimientos, á que se unan todos formando un muro impenetrable donde se estrellará la osadía francesa.

Pido tambien al gobierno de mi patria, que en estos mismos médanos sea sepultado mi cuerpo, para que sepan todos mis compañeros de armas, que esta es la línea de batalla que les dejo marcada: que de hoy en adelante no osen pisar nuestro territorio con su inmundia planta los mas injustos enemigos de los mexicanos. Exijo tambien de mis compatriotas, que no manchen nuestra victoria atacando las personas de los indefensos franceses, que bajo la garantía de nuestras leyes residen entre nosotros para que siempre se presenten al mundo magnánimos y justos, así como son valientes defendiendo sus sacrosantos derechos.

Los mexicanos todos, olvidando mis errores políticos, no me nieguen el único título que quiero donar á mis hijos: el de *Buen Mexicano*.

Dios y libertad. Cuartel general sobre los médanos al frente de Vera-Cruz, Diciembre 5 de 1838.—Antonio López de Santa-Anna.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

La situacion en que me encuentro me habia hecho olvidar manifestar á V. E., que por nuestra parte solo se cuentan veinticinco hombres entre muertos y heridos, inclusa mi persona, y que la pérdida del enemigo ha sido de mas de ciento (que quedaron muertos en las calles de la ciudad, y multitud de heridos. Además, se echaron al agua otra porcion de enemigos, entre ellos el contra-almirante Baudin, quienes se supone que han perecido, pues no pudieron resistir en tierra la carga á la bayoneta de nuestros soldados.—L. de Santa-Anna.

Se me pasaba manifestar tambien á V. E. que siendo el Sr. coronel D. Ramon Hernandez el jefe de mayor graduacion y antigüedad en esta parte del ejército, se ha encargado del mando de él segun previenen las leyes.—L. de Santa-Anna.

al borde del sepulcro, esto aumentaba la emoción con que por todas partes, y por toda clase de personas, fué leído entonces aquel documento. También produjo esto algún entusiasmo contra los franceses, principalmente en la capital, pero este sentimiento, entonces como en otras veces, desgraciadamente no pasó de las palabras, sin manifestarse con hechos de alguna importancia, limitándose éstos en ella á la formación de un escuadrón compuesto en su mayor parte de jóvenes de familias principales, que no llegaron á salir á la campaña, y á algunas funciones que se dieron en el teatro para emplear sus productos en hilas y vendas para los heridos, que ignoro si llegaron oportunamente á su destino.

En cuanto á las tropas que concurrieron á aquel hecho de armas, deseando el congreso premiar sus servicios, expidió el día 11 de Febrero un decreto, por el cual, además de los premios ó ascensos á que se hubieran hecho acreedores, se declaraba que habían merecido bien de la patria, y se concedía una cruz y una placa al general en jefe, un escudo de honor á los jefes y oficiales, y otro á todos los individuos de la clase de tropa, así como á los paisanos que se hubieran unido á la fuerza armada durante la acción. (1)

(1) Hé aquí el decreto de 11 de Febrero de 1839.

Art. 1.º El general en jefe, oficiales y tropa de su mando, que el día 5 de Diciembre último repelieron á las fuerzas francesas que invadieron la plaza de Vera-Cruz, han merecido bien de la patria.

Art. 2.º Además de los premios á que por ordenanza se hayan hecho acreedores, el gobierno designará un distintivo de honor, que llevará cada uno de los que tuvieron parte en aquella gloriosa acción, según su clase, y al efecto se les expedirá el correspondiente diploma que lo acredite.

Y para que lo dispuesto en el artículo anterior tenga su efecto, de acuerdo con el consejo de gobierno, he decretado lo siguiente:

Art. 1.º El Exmo. Sr. D. Antonio López de Santa-Anna, general en jefe del ejército de vanguardia, remitirá á la secretaria de la guerra relación nominal de todos los individuos que se hallaron en la acción del 5 de Diciembre, con separación de cuerpos y calificación de su comportamiento, para que se conserve la memoria de los valientes que en aquel día rechazaron en Vera-Cruz las fuerzas francesas, y para los demás fines que á continuación se expresan.

Art. 2.º A todo individuo que conste en las referidas relaciones, se le anotará en

Reconocida por tres médicos la herida que habia recibido en la pierna el general Santa-Anna, y conviniendo todos en que era indispensable la amputación, le hicieron esta opera-

su hoja de servicios ó filiación, esta cláusula: *Mereció bien de la patria por su valor en Vera-Cruz el día 5 de Diciembre de 1838.*

Art. 3.º El general en jefe llevará en el pecho una placa y cruz de piedras, oro y esmalte, con dos espadas cruzadas y una corona de laurel entrelazada en ellas, en el punto de la intersección, y por orla el lema siguiente: *Al general Santa-Anna, por su heroico valor en el 5 de Diciembre de 1838, la patria reconocida.* La placa sobre el corazón, y la cruz pendiente de un ojal de la casaca, en listón azul celeste. El supremo gobierno entregará este distintivo, como un presente que demuestra la gratitud de la patria, y la recompensa al heroico comportamiento del general Santa-Anna.

Art. 4.º A los señores jefes y oficiales, se les concederá un escudo de distinción, que portarán en el brazo izquierdo: sobre campo blanco, dos espadas cruzadas, y una corona de laurel entrelazada en ellas, en el punto de la intersección, y por orla el mote expresado en el art. 2.º, bordados de oro y plata.

Art. 5.º Las clases de sargentos, tambores, cabos y soldados, portarán el mismo escudo, bordado con seda y estambre.

Art. 6.º En el caso de que algún paisano hubiese concurrido á la acción, y el general en jefe tenga conocimiento y certeza de haberse unido á la fuerza armada, se propondrá en relación separada, para que pueda usar en el sombrero el escudo concedido á los jefes y oficiales.

Art. 7.º Los escudos que correspondan á la fuerza que resulte por la relación de que trata el art. 1.º, serán remitidos y costeados por el gobierno, lo mismo que la placa y cruz destinadas al general en jefe.

Art. 8.º En las listas de revista de comisario, se expresará el nombre al margen de cada individuo que obtenga el diploma: *Mereció bien de la patria el 5 de Diciembre de 1838.*

Art. 9.º El general en jefe informará al supremo gobierno si algún individuo hizo acción distinguida, para que sea premiado separadamente con arreglo á ordenanza, como si alguno se particularizó en la pronta reunión y formación de la tropa que compuso la columna con que rechazó á los franceses.

Art. 10.º El general en jefe pedirá y remitirá los documentos de viudas ó huérfanos, que por resultados de la acción del 5 de Diciembre de 1838, sean acreedores á las gracias del reglamento del montepío.

El art. 4.º de este decreto fué después modificado por la disposición siguiente:

Atendiendo el Exmo. Sr. presidente provisional al pedido de los señores jefes y oficiales que concurrieron en la acción de Vera-Cruz el día 5 de Diciembre de 1838, y usando de las facultades que le concede la 7.ª de las bases adoptadas en Tacubaya, y juradas por los representantes de los Departamentos, se ha servido sustituir el escudo que les designa el art. 4.º de la parte reglamentaria del decreto de 11 de Febrero de 1839, con la cruz que demuestra el adjunto autógrafo modelo; en el concepto, de que los que salieron heridos, deberán portarla al cuello, y los que concurrieron solamente, al ojal de la casaca, con el listoncito de los colores y dimensiones que de-

cion el dia siguiente, y despues de permanecer en los Pozitos los dias necesarios para poder ponerse en movimiento, se trasladó á su hacienda de Manga de Clavo (1), de donde pasó á México á mediados de Febrero, para encargarse de la presidencia de la República, conforme á la declaracion hecha por el poder conservador, durante la ausencia del general Bustamante, que marchaba á batir al general Urrea, pronunciado en Tampico por el restablecimiento del sistema federal.

Cuando quedó Santa-Anna impedido de continuar con el mando de las armas del Estado de Vera-Cruz, se encargó de él el general D. Guadalupe Victoria, á quien el gobierno nombró al efecto, conservando siempre aquel el mando general de la línea desde Tabasco hasta Tampico, y este nuevo jefe estableció su cuartel general en Caboverde. El mando inmediato de las tropas reunidas allí, lo tuvo primero el general Codaños, y luego el general Valencia.

El dia 26 de Diciembre ancló en Sacrificios y Anton-Lizardo una escuadra inglesa, compuesta de dos navíos de línea, dos fragatas, cinco corbetas y dos bergantines; pero estas fuerzas, lejos de venir con miras hostiles á la República, como las francesas, traian mas bien un objeto amistoso. Desde el mes de Julio ó Agosto de este año, el gobierno inglés habia ofrecido su mediacion al de Francia, por conducto del conde

muestra el modelo; y aquellos que se cuide sea de una faja azul horizontal de cinco líneas de ancho: encima las del pabellon nacional verticalmente puestas, de doce líneas de longitud: encima otra faja azul celeste, y así alternativamente.

La tropa y los paisanos continuarán usando del mismo distintivo que expresan los artículos 5.º y 6.º del decreto expresado, en la parte reglamentaria; y en los diplomas hasta hoy expedidos, no se hará innovacion alguna, por cuanto á que la sustitucion referida no contraría en la esencia la concesion que la ley hizo.

Dios y libertad. México, Marzo 2 de 1842.—*Tornel*.—Exmo. Sr. jefe de la plana mayor del ejército.

(1) La pierna cortada al general Santa-Anna, fué sepultada entoncés allí por el cura párroco de Vera-Cruz, y en 1842 se trasladó al cementerio de Santa Paula en México, donde fué depositada con gran solemnidad en un monumento construido al efecto, pero el dia 6 de Diciembre de 1844, cuando se pronunció esta capital contra dicho general, fué extraida de allí y destruida la arca que la contenia.

Sebastiani, su ministro en Lóndres, para allanar las diferencias que tenia con México, y aunque fué desechada esa oferta, en cuanto á que la mediacion tuviera un carácter oficial, no lo fueron los pasos que aquel gobierno quisiera dar officiosamente para el logro del mismo objeto. En tal virtud, el gobierno de la Gran Bretaña dispuso que su ministro en México, Sir Ricardo Pakenham, que á la sazón se hallaba allí con licencia, regresara á la República, acompañado de aquella escuadra, á fin de que influyera en cuanto le fuera posible para que las diferencias pendientes entre esta nacion y la Francia se arreglaran por medios pacíficos, y de una manera satisfactoria para ambos paises. Desgraciadamente, cuando llegó á Vera-Cruz este enviado, encontró ya las cosas en el estado que hemos visto; mas no por esto desmayó en la idea de contribuir á que se hiciera un arreglo para evitar mayores males, y despues de tener allí una larga conferencia sobre este punto con el contra-almirante francés, y otra con el general Santa-Anna, marchó á México el dia 8 de Enero.

Entre tanto, la ciudad de Vera-Cruz permanecia desierta y en un completo abandono, sin recibir otras visitas que las de las caravanas de franceses que á consecuencia de la ley de expulsion, comenzaron á llegar allí desde el 18 de Diciembre, trasladándose inmediatamente unos al castillo de Ulúa, y otros á bordo de los buques de guerra en que fueron admitidos para conducirlos á la Habana ó Nueva-Orleans. No sucedia lo mismo en la bahía y en los fondeaderos de Sacrificios y Anton-Lizardo, pues á consecuencia del convenio celebrado por Rincon el 28 de Noviembre, que el contra-almirante francés se habia apresurado á comunicar á la Habana y á los Estados-Unidos, con la noticia de que por su parte habia cesado el bloqueo, fueron viniendo allí mas de cuarenta buques mercantes de diversas naciones, con las mercancías que estaban detenidas en espera de este suceso; y aunque al llegar á Vera-Cruz se encontraron con que aquel convenio no tenia efecto, y que por el contrario, habia expedido el gobierno de México

un decreto el día 8 de Enero de 1839, cerrando este puerto y el de Tampico, los dueños ó consignatarios de los cargamentos, calculando mejor que el mismo gobierno sobre la imposibilidad de que se prolongara mucho tiempo aquel estado de cosas, habian dispuesto que se mantuvieran allí las embarcaciones. Por este motivo, se encontraban reunidas en los fondeaderos inmediatos á Vera-Cruz, durante los meses de Enero y Febrero, mas de setenta buques mercantes y de guerra, ofreciendo esta reunion un fuerte contraste con la soledad que reinaba en la ciudad, á la vez que un espectáculo enteramente nuevo en aquellas aguas, que desde la conquista no se habian visto jamas surcadas por igual número de bajeles.

Pero esta situacion tocaba ya á su término, tanto por la impotencia en que se encontraba el gobierno para sostenerla por mas tiempo, cuanto porque mejor aconsejado ya por la razon y por la triste experiencia de todo lo ocurrido, iba al fin á adoptar la única política que podia sacarlo de aquel conflicto, contribuyendo muy eficazmente para esto, la intervencion que tomó en el asunto el ministro inglés Pakenham.

Con esta mira, á fines del mes de Febrero nombró el gobierno á D. Manuel E. de Gorostiza, que habia sucedido al Sr. Cuevas en el despacho del ministerio de relaciones, y al general D. Guadalupe Victoria, para que, acompañados del Sr. Pakenham, abrieran una nueva negociacion con el contraalmirante Baudin. Estos comisionados se reunieron el día 3 de Marzo en Vera-Cruz; el 4, no obstante que soplabá un fuerte norte, pasó el Sr. Pakenham á bordo de la fragata de guerra inglesa *Madagascar*, que se hallaba en Sacrificios, y allí fué á visitarlo el día siguiente Mr. Baudin, permaneciendo algunas horas en esta entrevista; el 6 se reunieron á bordo de la misma fragata los dos comisionados mexicanos, con los Sres. Pakenham y Baudin, para tratar del asunto; y aunque el general Victoria regresó á la ciudad á las cuatro de la tarde, Gorostiza y Pakenham continuaron en conferencia, quedándose á bordo hasta las diez de la mañana del día siguiente, en

que bajaron todos á tierra, para tener otra conferencia en la casa de correos, donde habitaba el general Victoria; y convenidos en ella, y en la que tuvieron todavía el 8, sobre el modo de terminar las diferencias pendientes, se procedió ya á redactar un tratado de paz y una convencion, que abrazaban todos los puntos en cuestion, quedando al fin firmados el día 9 ambos documentos.

En el primero de ellos fué estipulado que se someteria á la decision de una tercera potencia si México tenia derecho para reclamar de la Francia los buques nacionales de guerra capturados por sus fuerzas navales, y si habia lugar á conceder indemnizaciones por los daños sufridos por mexicanos y franceses desde el 26 de Noviembre último; que entretanto se celebraba un nuevo tratado, los súbditos de ambos países disfrutarían las mismas franquicias, privilegios é inmunidades ya concedidas, ó que en adelante se concedieran á los de la nacion mas favorecida; y finalmente, que luego que este tratado fuera ratificado por el gobierno mexicano, le seria restituida la fortaleza de Ulúa, en el estado en que entonces se encontraba. En el segundo se convino que el gobierno de México entregaria en Vera-Cruz al gobierno francés la suma de seiscientos mil pesos, en partidas de á doscientos mil cada dos meses, para satisfacer los perjuicios reclamados por sus nacionales; que la cuestion sobre si eran ó no buena presa los buques mercantes mexicanos capturados por los franceses durante el bloqueo, se someteria tambien á la decision de la tercera potencia de que habla el artículo 2.º del tratado; y por último, que el gobierno mexicano no opondria impedimento al pago puntual de los créditos franceses que tenia ya reconocidos y en vía de pagarse.

Ademas de esos dos documentos, se celebró un armisticio, para que desde luego, y entretanto se recibia la aprobacion del gobierno respecto de ellos, comenzaran los buques mercantes que se hallaban en la bahía á descargar sus mercancías, como lo verificaron. El tratado y la convencion fueron aprobados en